

GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE NAVARRA

LOS DESPOBLADOS

(Continuación)

BAIGORRI

Del antiguo e importante poblado de este nombre, que estuvo situado en el Condado de Lerín, partido judicial de Estella, a Oriente del mismo, en la margen izquierda del río Ega, ya caudaloso en esta su cuenca inferior, no resta más que una granja o caserío, casi arrasada también la población forestal, pero no despreciables sus producciones agrícolas y ganadera.

El monte de Baigorri, riquísimo en caza, alcanza la notable extensión de 2.384, 74,50 hectáreas y dentro de ese término se hallan el enorme vetusto y ennegrecido palacio viejo, testigo mudo de pasadas grandezas y sucesivos Señoríos, la capilla y ermita, un ventorrillo, varias casetas de guardas, siete majadas y algunos cubiles de ganado.

Fué villa en 1234, cuando se le confirmaron sus fueros y alcanzó ribetes de alcurnia bajo la propiedad de los ducados de Berwich y de Alba; obtuvo mercedes y distinciones del primer Teobaldo y de otros príncipes navarros sucesivos, entre ellos D. Felipe III y D. Carlos II y III.

Ya en 1468 se hallaba en plena decadencia, puesto que la princesa doña Leonor al ceder Baigorri a D. Juan Elías, vecino de Estella, en pago de deudas y servicios, dice era lugar *despoblado*, según así consta en documento obrante en el Archivo de Navarra.—El ocaso de Baigorri se acentuó más todavía durante la guerra de la Independencia por el grave daño que en su riqueza forestal y pecuaria produjeron invasores e invadidos.

BALDARRAS

Despoblado cuyos vestigios se hallan en jurisdicción de Gallipienzo, partido judicial de Aoiz.

No conocemos antecedentes históricos de este desaparecido pueblo, pero persiste este nombre aplicado a uno de los términos rurales de la villa de Gallipienzo, lo propio que acontece con el siguiente.

BALDEOSCASA

Otro de los siete despoblados que se cuentan dentro de la jurisdicción municipal de la villa de Gallipienzo en el partido judicial de Aoiz, pero del cual ningún

antecedente histórico poseemos, si bien hacemos notar que hay en dicha villa un término rural que lleva este mismo nombre.

BARAON, BASAON, BASAUN, BASAHON

Despoblado; antigua almunia árabe, que estuvo situada en el actual partido judicial de Tudela, creemos que en jurisdicción de Ablitas.

Su historia es la misma que las de otras almunias ya citadas en esa misma zona, Alcait, Almazara, Alcabet, etc.

Aparece citada en la ratificación de concordia que en 1196 fué confirmada por el Papa Celestino III y había sido otorgada por su antecesor en el Solio pontificio (a). Figura asimismo en segundo lugar entre los lugares favorecidos por D. Alonso el Batallador con el fuero de 1117.

Ni aun el señor Madoz en su Diccionario geográfico de España, al citar este paraje, puede precisar tanto como nosotros acerca del punto exacto en que se halló establecida la población arábiga que nos ocupa.

BARCIAGUA

Poblado que existió en la merindad de Sangüesa, actual partido judicial de Aoiz y pasó a ser anejo o agregado de otro pueblo también extinguido, Garitoain o Garitoang, situados ambos entre Monreal y Lumbier.

La iglesia de Barciagua fué donada (se entiende, sus rentas) como las de Caparroso, Murrillo el Fruto y Garitoain, a la Abadía de Conques, el año 1092, por el Obispo de Pamplona D. Pedro de Anduca o Andueza.

BARTOLOMÉ (SAN)

Pueblo que tuvo su situación dentro del actual término de Sangüesa, partido judicial de Aoiz.

Existen a la vista los vestigios que lo comprueban y se conserva el nombre de aquel paraje, aplicado al término rural que ocupó.

Hay otro San Bartolomé, despoblado también en la vecina comarca riojana.

BASAGAIZ

Uno de los varios despoblados que registramos dentro del término municipal del Valle de Esteribar, pero sin que podamos exactamente precisar su situación dentro del término municipal, pues tan solo nos consta su pasada existencia por documentación obrante en el Archivo del Reino.

BASOLAZ, BASOLLAZ, BASAOLLAZ

Creemos que este lugar fué un agregado del pueblo de Ollace, también extin-

(a) Esp sag. por V. Lafuente, tomo 50, página 287.

guido y que probablemente estuvo situado en el valle de Aibar, sin que podamos precisar con mayor exactitud ese antecedente.

En comprobación de su existencia, podemos citar el hecho de haber sido donado este lugar y el de Ollace por el Rey D. Carlos III el Noble, a Mosen Rodrigo de Uriz y más tarde por D. Juan II a Juan de Uriz.

En 1497 fué agregado a la villa de Lumbier.

BEITRO

Este despoblado es uno de los muchos que hemos hallado en el arciprestazgo y valle de Orba, término municipal de Leoz, lindante con el de Sansoain. Confirma nuestra aserción el Sr. Olóriz (D. Hermilio) en su preciada obrita *Nociones geográficas de Navarra*, pág. 73, fundándose en documentación de los libros de comptos, obrante en el Archivo de este Reino.

BERAGA

Otro de los siete despoblados que se cuentan en el arciprestazgo de Aibar, jurisdicción municipal de Gallipienzo. Se conserva un término rural con este mismo nombre, hallándose todavía a la vista algunos vestigios de edificación, que delatan por sus proporciones y extensión un poblado de notable amplitud.

BERAIZ

Actualmente ha quedado reducida a una granjilla o Señorío del valle de Olaiabar, arciprestazgo de Anué, a la derecha del río Ulzama, entre Olaiz, Ostiz, Endérez y Ripa, en una barrancada, cerca de otro despoblado denominado Olavide u Osabide, viéndose todavía en pie dismantelados y amenazantes algunos muros de piedra, vestigios de la abandonada población. Restan habitables dos caserones y la añeja paupérrima iglesia dedicada a San Pedro. Poblaban en 1880 esta granja siete personas que disfrutaban de tres manantiales, algún arbolado, cultivos de cereales, maíz y patatas, ganadería y pastos.

Como antecedentes históricos relacionados con este poblado, citaremos los hechos de que en 1201, por decadencia del pueblo, el Rey D. Sancho VIII redujo sus tributos; y en 1461, D. Juan II, lo cedió a Juan Pérez de Beraiz, por servicios prestados a la causa del monarca en las guerras de agramonteses y beaumonteses.

Restan abandonados dos palacios, uno del Conde de Gomara y otro de D. José Ramón López de Zerain.

BERAMA

Se cuenta este despoblado entre los muchos hallados en el valle del Araquil, es uno de los que existiendo en el año 1306, se refundieron más tarde en la actual villa de Huarte-araquil.

De él hacen mención varios tratados que unánimes aportan los mismos antecedentes históricos que hemos de citar en Echave, Mendicoa, Urcegui, Illandía, Gatzano y Muztillano; y que hemos citado en Aguiregui, Arguindicain y Amurguin.

BERTIZ

Fué un lugar con Señorío en la extremidad más oriental del Valle de Bertizana, lindante con el Valle de Baztán, jurisdicción de Oyeregui, en la margen derecha del río Bidasoa; hoy está reducido a la condición de Caserío y es propiedad particular.

Señores de este pueblo fueron personalidades aventajadas en la historia de Navarra, a saber: D. Pedro Miguel de Bertiz, en fines del siglo XIV; D. Miguel de Bertiz, merino de las montañas; D. Pedro Periz de Bertiz, alcaide del castillo de Garaino y D. Micheto de Bertiz en el primer tercio del siglo XV; D. Miguel Martínez en 1431; D. Petri Sanz en 1461; D. Juan Perriz en 1474; D. Martín Perriz en 1560; D. Antonio Barragán y Bertiz (a) en 1665 y D. Juan Francisco Alduncin y Bertiz en 1723.

Desde el año 1421, gozaban de escudo nobiliario los Sres. de Bertiz, concedido por el Rey D. Carlos el Noble, escudo que quiere simbolizar la atracción persuasiva de que dió pruebas Micheto de Bertiz, desempeñando una comisión algún tanto difícil que el Rey confió a éste cerca de los Embajadores de los reyes de Francia e Inglaterra y del Duque de Borgoña, que pretendían mezclar al Reino navarro en las contiendas lejanas en que aquellos monarcas se hallaban interesados; el aludido escudo es el que ostenta todavía el Valle de Bertizarana y representa a una sirena sobre ondas de plata, con un espejo en una mano y un peine en la otra.

Su población está reducida a los propietarios que ocupan casi permanentes el palacio, Sres. D. Pedro Ciga y Mayo y su esposa, con su numerosa servidumbre.

BERRABIA

Población romana extinguida, cuya situación fué en el partido judicial de Estella, Valle de Lana, término de Gastiain, borde occidental de la provincia, lindante con Alava. Ocupó un campo de forma triangular rodeado por tres filas de piedras elevadas que simulan muralla o recinto defensivo, tan solo interrumpido en los tres vértices para dejar lugar a las entradas orientadas al N., S. y O. Las poblaciones más cercanas son Zúñiga, Gastiain y Orbiso, navarras las primeras y alavesas la última; las aguas corren en dirección al E. y S.; pero el terreno se presenta más despejado en dirección al S. O., toda vez que por N. y N. O. forman arco de círculo los montes de Orbiso y por N., E. y S. continúan los montes de las Amescoas, cerrando el anfiteatro que constriñe al pintoresco, noble e histórico Valle de Lana.

El malogrado Doctor D. Nicasio Landa, en una monografía que escribió hacia el año 1880, relativa al precitado valle, aporta algunas noticias respecto a este punto, desprendiéndose de ellas que la población romana de Berrabia, poseía un recinto murado, parte por la naturaleza, parte por el ingenio; que además estaba

(a) Este adquirió la jurisdicción propia del pueblo, mediante 300 ducados que pagó al Rey.

defendida por un sólido castillo, situado en las cresterías montañosas del N. más próximas a Berrabia, paraje denominado Muro.

También al Sur, en alturas menos pronunciadas que las del N., se observan residuos de fortificación sobre un paraje titulado Ormas o Paredón.

Que la población romana de Berrabia tuvo importancia muy notorial lo evidencian el número elevado y calidad distinguida de las muchas lápidas romanas halladas en las cercanías, de las cuales la ermita de San Sebastián de Gastiáin nos proporciona larga contemplación, pues en gran parte se halla edificada con lápidas de esa cualidad.

BIEZCAS

En la merindad de Sangüesa, arciprestazgo de Lónguida, término municipal de Lumbier, se halla este despoblado, como también los de Campanetas, Olaz, (a) Vicuesa y otros, según se desprende de los antecedentes tributarios que obran en el Archivo del reino, sin que nos sea dable agregar noticia alguna histórica relativa a esta extinguida entidad de población.

BLASTEGUI

Pueblo que existió cerca de Villanueva de Araquil. Asociado o refundido con Aiza a fines del siglo XIV, fueron más tarde agregados a Villanueva, el cual pagaba la tributación de ambos en fines de la citada centuria.

Hay término rural con este nombre.

Blastegui en 1319 sostuvo pleito con la villa de Leiza.

Afirma Yanguas (Dic.^o adic.) que sus habitantes se agregaron a Huarte-Araquil, después de manifestar que los términos de Blastegui se habían agregado a los de Villanueva; que pagaba tributo por esta agregación, y nos parece una anomalía que los vecinos no se agregasen al mismo pueblo que los terrenos, a menos de haberse abandonado el cultivo de éstos, lo cual es menos verosímil todavía.

Los antecedentes de aquella numerosa e importante concentración llevada a cabo por el lugarteniente del Reino, en ausencia del Rey D. Carlos II, nos permiten discrepar de la afirmación del citado Sr. Yanguas.

BLASTEGUIAIZA

Este pueblo fué denominado como lo hemos escrito, desde que en el siglo XIV se agregó el lugar de Aiza al de Blastegui; la desaparición de ambos reunidos data del tercio último del siglo XV, pues ya en 1496 los hallamos agregados con Gárriz a Villanueva de Araquil, para los efectos de tributación, según documentación de comptos obrante en el Archivo del Reino.

Hay término rural con el nombre de Aiza.

Menciona también este despoblado el *Diccionario Geográfico-histórico* de

(a) Sabido es que existen Olaz de Egüés y Olaz Subiza, a ninguno de los cuales nos referimos ahora.

la Real Academia (tomo 1 .º, página 364, 2.ª columna) entre los diez que se hallan en igual caso.

BONAIMAISÓN

Despoblado sito en jurisdicción de la villa de Ablitas, partido judicial de Tudela; el paraje que ocupó dista unos tres kilómetros al N. E. de dicha villa.

Su despoblación data de la segunda mitad del siglo XVI, en cuya época se trasladaron sus reducidos vecinas a Ablitas, por la escasez de aguas para riegos, habiendo quedado reducido a la condición de Señorío, perteneciente al Conde de Ablitas.

Su existencia se halla comprobada por el hecho de que en 1349 hizo apegación de este pueblo el Rey D. Carlos II al mariscal mosén Martín Henríquez de Lacarra; en 1405 D. Carlos III confirmó ese hecho aumentando a la concesión los lugares de Ablitas y Almazara, (a) anteriormente en 1177 era pertenencia del Monasterio de Veruela, el cual lo había adquirido en 1164 a Isabel N. por 43 maravedises lupinos al par que la almenía de Alcait, y lo cedió más adelante al Rey D. Sancho el Sabio a cambio de otras propiedades.

La duda que abriga Yanguas sobre la identidad de Basaón y Bonamaisón no permite asentir a fundir en una sola ambas entidades de población.

El pleito sostenido entre Veruela y Tudela sobre las décimas de Bonamaisón fué fallado por el legado apostólico, cardenal Jacinto Babocart, más tarde Pontífice con el nombre de Celestino III.

BURGO DE CASTELLÓN

Población que se extinguió absorbida por la de Sangüesa, de la cual se hallaba muy próxima.

Su existencia independiente se halla comprobada en el fuero que a fines del siglo XI otorgó D. Sancho Ramírez al Burgo viejo, concesión que el año 1170 el Rey D. Sancho el Sabio confirmó plenamente, denominando a dicho Burgo viejo, Burgo de Castellón, de Sangüesa. (Véase Castellón de Sangüesa.)

BURGUILLO, BURGUIELLO

Su situación fué entre Sorlada y Piedramillera en el Valle de la Berrueza. Se justifica su pasada existencia por las hechos siguientes: — 1.º Su redención a la cualidad de realengo el año 1327, hasta cuya fecha constituyó un Señorío de D. For-

(a) El Señorío de Ablitas se elevó a Condado en 1642, siendo poseedor de él D. Gaspar Henríquez de Lacarra. Así lo declara el Sr. Campión en su obra *Euskarianas*, 4.ª serie-Pamplona, 1904-nota de la pág. 198. y agrega que este titulo pertenece hoy a la casa de Montijo, creyendo lo ostenta la Emperatriz Eugenia, por descendencia de D.ª Ana Henríquez de Lacarra, habiéndolo disputado a la casa de Montijo la de Besolla, que también entronca con los Lakarras por la persona de doña Lupercia, hermanastra de D.ª Ana e hijas ambas del mariscal D. Felipe Henríquez de Navarra, que se llamó así y no de Lacarra, porque su padre lo había tenido de matrimonio con una dama perteneciente a la familia real.

tunio Almorabid. —2.º Por haber sido agregados sus términos a Sorlada cuando fué despoblado.—3.º Por haber disfrutado sus términos a censo perpetuo a Nicolás de Chávarri, recibidor de Estella.—4.º Por haber libertado D. Juan II de dicho censo al mismo Chávarri.—y 5.º Por la cesión que hizo D. Juan de Labrit de los términos de ese pueblo a la Villa de Piedramillera.

Todavía subsiste esa denominación aplicada a uno de los parajes de cultivo en jurisdicción municipal de Piedramillera, al cual concejo fué agregado el de Burguillo con sus tributos por el Rey D. Juan de Labrit en 1498.

Citar también este despoblado el *Diccionario Geográfico-histórico* de la Academia (tomo 2.º, pág. 253, columna 2.ª) y el de Madoz (tomo 4.º, pág. 663), el cual agrega que la actual ermita de Santa Agueda existente en el citado paraje fué la iglesia parroquial del extinguido pueblo.

BURMENDI, BURUMENDI

Esta población estuvo situada en el partido judicial de Estella, municipio del Valle de Guesálaz, término de Lerate, y se hallan a la vista los residuos allanados ya de aquel pueblo.

BURRIN

Fué este uno de los varios extinguidos poblados del Valle de Esteribar, partido judicial de Aoiz, según testimonios obrantes en el Archivo del Reino navarro. (Olóriz.—Nocs. geogs., pág. 72.)

CABAÑAS, CABANNAS

Antiquísima población que existió en la Merindad de Sangüesa, próxima a Lumbier, de origen probablemente romano, toda vez que de ese paraje proceden unos trozos de mosaico en blanco y negro recibidos en la Comisión de Monumentos hacia el año 1910.

El Sr. Campián (a) dice a este propósito lo siguiente: «La primera de las preciosas genealogías de Meyá menciona a un García Fortúñez de Capanas o Cabannas, nieto del rey Fortuño Garcés. Don Aznar formaría parte de esta familia? »Cerca de Lumbier existe un lugar despoblado llamado Cabañas, y en esto sí que »no hay duda: de él tomaron su nombre el Infante primero y después el ladrón.» (D. Aznar de Cabaynnas.)

La fecha de despoblación debe coincidir con los medios del siglo XV. Nos consta que en el año 1416 no estaba despoblado el lugar de Cabañas, aunque sí iniciada la decadencia del mismo. En dicho año el Recibidor de Sangüesa declaró ser propio del Rey este poblado.

(a) *Euskarianas* — 5.ª serie — *Gacetilla de la Historia de Navarra*, cap. 2.º. guerras fronterizas, concejiles y de linajes, y el bandolerismo en las Merindades de Tudela y Sangüesa y en la Castellana de San Juan, pág. 432—tomo XI de Comptos, año 1307.

CABAS (LAS)

Despoblado de la jurisdicción municipal de Cárcar, partido judicial de Estella.

Le damos ese nombre porque tal es el título del término en que los residuos de la vetusta y extinguida población se manifiesta a la vista todavía, consistente en unas 84 cavidades más o menos inhabitables hoy, pero con signos evidentes de haberlo sido en pasadas centurias; los indicios de población extinguida consistentes también en residuos de edificación.

CAHUÉS

Estuvo situado este pueblo en la Merindad de Tafalla, entre Falces y Miranda, en las proximidades del río Arga.

La despoblación había tenido ya lugar para el año 1421, porque consta que en esa fecha litigaban las dos citadas villas ante el Real patrimonio, pretendiendo cada una se la agregasen los términos que quedaban abandonados e incultos por virtud de la deshabitación del mencionado pueblo.

Actualmente hay todavía en jurisdicción municipal de la villa de Falces un término que ostenta el nombre de Cahués y precisa fijamente el paraje que ocupó esa entidad de población.

CALCHETAS

Ocupó este pueblo una ligera eminencia del terreno en la margen derecha del río Queiles, entre Tudela y Urzante, sobre el collado que en la localidad se denomina Cabezomalla, jurisdicción municipal de Cascante, término de Urzante.

Los vestigios de aquel no sólo delatan una extensa población, sino que además evidencian tuvo su recinto fortificado y castillo.

Aparece ocupando el 11.^o lugar en el fuero otorgado el año 1117 por D. Alonso el Batallador a los pueblos de esa zona conquistados a la morisma en su celebrada y victoriosa campaña de principios de aquella centuria.

La villa de Calchetas fué cedida, como también su fortaleza, por el Rey don García Ramírez a D. Ramiro Garcés y sus descendientes; en el siglo XIII había sido despoblada la villa, toda vez que se cita como término y no como población en una carta de venta de terrenos (era m. cc. v.) por D. Pedro, D. Fortunio y doña Clara a D. Juan, D.^a Sandra y D. Cebrián de Caparrosó (Arigita. —Docum. inéditos, página 336.) Igual consecuencia se desprende de otra carta de venta (era m. cc. liij) realizada por Domingo Altes, de una viña, por doscientos sueldos sanchetes. (Ibidem, pág. 350.)

Allá por el año 1152 o inmediatos se falló una desavenencia y ultimó una concordia entre el Obispo de Tarazona y el cabildo de Tudela; como resultado quedaron al prior de Tudela 14 pueblos de aquella zona, y uno de estos fué Calchetas, de donde se desprende que todavía no había llegado su despoblación, y por tanto tenemos que calcular ocurriera ésta entre los últimos tercios de la duodécima centuria y de la siguiente.

La iglesia de esta villa, dedicada a San Juan Bautista, perteneció a la orden de

San Juan de Jerusalén, y su emplazamiento en la villa puede aun precisarse con toda exactitud, sin más que atenerse a los vestigios subsistentes de dicho templo.

Su fortificación fué demolida el año 1167, pero ello no amenguó la importancia del poblado, puesto que hasta el año 1370 perduraron los vecinos de Calchetas sin incorporarse a Urzante.

Hoy queda tan solo un término cultivado con ese nombre y dedicado a viñas.

CAMPANETAS

Otro de los varios despoblados que se cuentan en la jurisdicción municipal de Lumbier, como Biezcas, Nicuesa, Olaz y Cabañas.

No tenemos datos para fundamentar con históricos argumentos la existencia pasada de este pueblo, pero los vestigios hallados en el término de su nombre hacen innecesario aquel testimonio.

CASILLAS DE LOS MOROS

Se halla este conjunto de población extinguida en la escarpa de un cerrete denominado La Peña, que domina a la villa de Lodosa, a cuya inmediación se encuentra aquel despoblado. El número de viviendas es bastante considerable y se ven distribuidas en varios pisos; de que son artificiales no puede haber la menor duda, entre otros motivos por la disposición homogénea de sus plantas, pero no rectas como las de Cárcar, sino en forma encorvada; parecen ser más modernas, aunque no hay memoria de haberse hallado vestigio alguno que venga a delatar la fecha de su ocupación ni de su abandono.

Las Cuevas (llamémoslas así) dan frente al S. O.; no tienen más que un acceso u entrada cada una, pero sí algunos huecos o grietas, laterales en su mayor parte, que serían para recibir luz natural y expulsar los humos, de lo cual subsisten señales claras todavía. Las entradas resultan hoy irregulares, tal vez por desprendimientos ocurridos después de abandonadas; su largura mínima es de cuatro metros; su anchura de uno cincuenta centímetros y su altura de dos metros; la forma tiende al semicírculo.

La situación es en la carretera de Allo a Villar de Arnedo y el terreno constituido por calizas miocenas.

CASTEJÓN, DE CORELLA

Repoblado, más propiamente que despoblado, deberíamos titular a esta población, pues aun cuando hoy no alcanza mayor clasificación que la de barrio, sito en jurisdicción de Corella, su población actual con más de 600 habitantes y cerca de 100 edificios urbanizados, formando calles rectas, con alumbrado eléctrico público, escuelas, lavaderos, etc., (condiciones que para sí quisieran algunas villas navarras), es cierto que el Castejón primitivo constituyó una población de importancia antes de ser extinguida.

Ocupó un lugar más cercano al Ebro, en la orilla derecha de éste; tuvo castillo y le daba cierta importancia el pontón sobre dicho río, cuyos derechos de pontaje y barcaje pertenecía al real patrimonio.

Entre los señores de este lugar suenan D. Bartolomé Giménez de Rada en 1222; D. Guillermo Pérez de Castejón en 1244; D. Martin Gil de Atroxillo en 1344; D. Juan Jemeniz de Urrea y su esposa (abuelos de D. Carlos de Beaumont) en 1351; Mosén Martín de Aibar en 1399; el citado D. Carlos de Beaumont en 1402, y su hermano D. Luis de Beaumont en 1453.

Como alcaide de su Castillo, tan solo nos consta D. Pedro Martínez de Urniza en 1361.

En el año 1125 el Rey don Alonso el Batallador hizo donación a los vecinos de Castejón, de dos días al mes poder utilizar las aguas del río Alhama en el riego de sus campos más bajos a donde alcanzaba por su nivel este beneficio; testificaron esta concesión Juan López, de Sada, y Gasión, de Sola.

CASTELMUNIO, O CASTILLO-MONION

Según se desprende de un documento que citaremos más adelante, la situación de este pueblo fué entre el exmonasterio de La Oliva y el también hoy despoblado de Enciso, margen izquierda del río Aragón y no en el Condado de Rivagorza como han opinado algunos graves historiadores (Dic.^o geogr-hist. de la Academia, tomo 1.^o, pág. 203).

El miércoles 8 de Mayo de 1079 conquistó este pueblo y su fortaleza el Rey D. Sancho Ramírez, según documento que el P. Moret halló y copió en el archivo de San Juan de la Peña. En 1150 don García Ramírez el Restaurador, hizo donación de este lugar al monasterio de La Oliva o de Scala Dei, al propio tiempo que también cedía a dicho cenobio el lugar de Encisa para mejora de la iglesia y esplendor del culto, acompañándose el regío donativo con la inclusión del palacio, molino, huerto, viñas, olivares, pechas y demás bienes, con muchas reliquias de Santos que el Rey poseía en dicho lugar.

CASTELNOVO O CASTIELNUEVO

Completamente distinto de Castillo nuevo hoy existente en el valle de Salazar, almiradio de Navascués. Moret le denomina Castelnovo.

Su situación se halla exactamente precisada en la real carta de don Teobaldo 1.^o, dada en Puente la Reina, Abril de 1237, al fallar el pleito promovido por los valles de Salazar y Abaurrea sobre posesión del término denominado Zazaaz o Zozaaz, que primeramente se disputaron con las armas. En ese curioso documento conservado en el Archivo de Navarra, se ordena la creación de un pueblo nuevo en el Pino, termino de Zazaaz, se le denomina Castielnuevo, se le señala como emplazamiento el mencionado término, se determinan sus mugas o limites, de modo que hoy no es posible confundir esa población con Castillo nuevo del almiradio de Navascués. Ahora bien, lo que no nos atreveríamos a negar es, que los habitantes de Castelnovo al desalojar ese poblado emigrasen hacia S. E. y crearan o impusieran el nombre similar a su nueva residencia. Suponemos que su vida fué efímera, puesto que no hallamos otros datos históricos relativos a aquel.

Hoy el término de Castelnovo o Zazaaz afecta al valle de Aezcoa, lugar de Abaurrea baja.

CASTELUGAÑA O CASTALUGAÑA

Ocupó el poblado de este nombre un paraje de la merindad de Tafalla, al Sur del Valle de Orba, término municipal del Pueyo, no muy distante de otro despoblado titulado Ariamain.

No restan más testimonios de la existencia de este despoblado que sus escasos vestigios a flor de tierra, casi borrados por la vegetación, y el nombre de uno de los términos rurales de la localidad.

CASTELLON, CASTILLON, CASTEILLON, DE FITERO

Fué pueblo con castillo situado en la Merindad de Tudela, en la inmediación de la actual villa de Fitero. Ninguna relación tiene con el actual Castejón, barrio de Corella, situado en la orilla derecha del Ebro, entre éste y los montes Cierzo.

Don Pedro de Rada y su esposa doña Toda, Señores de Cadreita, poseedores del pueblo de Castellón, lo cedieron con sus tierras y pertenencias a los monjes cistercienses que procedentes u originarios mejor dicho del convento Scala Dei, de la Gascaña, vinieron a establecerse en Yerga (antigua Ergarica), desde donde se trasladaron a Castellon de Fitero durante el siglo XII.

Son numerosos los testimonios históricos que comprueban la existencia de este lugar; además de la cesión ya expresada, existen el hecho de la advocación de Santa Maria de Castellon adoptada para el Monasterio de Fitero; la donación del mismo con todos sus derechos y pertenencias, otorgada en Toledo a 15 de Abril de 1157, por D. Sancho III, del próximo castillo de Tudejen; en innumerables ventas y donaciones hechas al monasterio hasta el año 1234, según el cartulario de Fitero (Arigita—colección de doc. inéd. para la hist. de Navarra—tomo 1.º, páginas 6 a 165), aparece muchas veces citado ese pueblo. Cabe también citarse aquí una carta de venta hecha por D. Pere Guillem de Castieyllon y su esposa, de su villa y Castillo «que ha nombre Castieyllon a D. Sancho Rey de Navarra por x sueldos sanchetes, fecha en Pamplona, Enero, era mil doscientos I X. ij.»

Finalmente aparece nombrado este pueblo con el número 22.º entre los veintiocho lugares, villas y almunias, a los que el Rey D. Alfonso el Batallador concedió el fuero de Sobrarbe en el año 1117.

El paraje ocupado por el monasterio se denominó indistintamente de Castellon o de Fitero y lo propio sucedía con el abad, como se echa de ver en las donaciones recibidas por el afamado cenobio; al relacionar el abad Raimundo las posesiones de la comunidad, nombra varias veces las villas de Castellon y de Niencebas o Nienzabas.

CASTELLON, DE SANGÜESA (A)

Pueblo fortificado que existió en el partido judicial de Aoiz, término municipal de Sangüesa, en una altura algún tanto pronunciada, donde se halla la ermita de Santa Margarita, de Rocaforte.

(a Véase Burgo de Castellón.

Esta población fué fundada por el Rey D. Sancho el Sabio en 1171, atendiendo a la conveniencia defensiva de Sangüesa que con respecto a Castellón ocupaba una baja situación y se veía amenazada de acometidas del vecino Reino, según consta en el Cartulario magno; y corrobora la copia archivada en Sangüesa, de la cual son las palabras siguientes. «Esta población fago a pro é »a salvamiento de mio Regno, en el pugo de Castellón sobre Sangüesa, e del »pugo e de los otros Logares que lis ey dado por términos ... » etc.

Fueron primeros pobladores Lop de Castillon, Xemen Fortuynones Daybar, y Pedrillan y Xemen Chigno y Enego Arceyz.

El mismo monarca fundador otorgó a los pobladores el fuero de Jaca que ya gozaban los del burgo de Sangüesa, denominando en esa ocasión al nuevo pueblo Puyo Castellón, señaló sus términos o mugas y concedió exención de peage y otros privilegios.

CILIA (SANTA), SANTA CECILIA

Pueblo desaparecido cuya situación fué en término de Aibar, partido judicial de Aoiz.

Dan fe de su pasada existencia algunos vestigios y un término rural con ese título.

Consta además, que en 1421 era señor de este lugar Juanico de Suescun, con la limitación de no poderle enajenar en forma alguna, como bienes afectos a mayorazgo.

Finalmente, asienta tratos de la Piscina en su Crónica y ampara el P. Moret en sus Anales, la especie de haber fundado el Rey D. García Jiménez esta villa cuyos residuos allanados, aún se divisan a flor de tierra casi extinguidos entre Lumbier y Aibar (Moret-Anales, libro IV, capítulo III).

CIROZ

La situación que ocupó la nombrada población, fué en la merindad de Sangüesa valle de Ibargoiti, donde también se hallan Erespuru, Manain, o Marsain y Zizur (distinto de los Zizur mayor y menor que hoy contamos en la vecina Cendea del mismo nombre).

Su existencia está comprobada por antecedentes que obran en el archivo del Reino.

CIRNA

Pueblo extinguido, que estuvo situado en término de Azcona, valle de Yerri, partido judicial de Estella. Aun quedan en pie los muros de su iglesita, ermita arruinada en el siglo pasado, en un paraje llano, a la vista de otra ermita con culto y dedicada a Nuestra Señora de Mendigaña, sita también en término de Azcona.

El término lleva el nombre del despoblado.

COPARROTA

Uno de los varios despoblados que venimos notando en el actual término municipal de Gallipienzo, partida judicial de Aoiz. Aunque ningún testimonio histórico hayamos encontrado en apoyo de este despoblado, el hecho de poderse todavía contemplar allanados residuos de edificación en el término del mismo nombre, fundamentan plenamente la inclusión de éste en nuestro larguísimo catálogo de los despoblados navarros.

CORNABA O CORNAVA

Fué una de las ocho aldeas (a) incorporadas hoy a la ciudad de Viana por el Rey D. Sancho el Fuerte; las otras siete fueron Cuevas, Goraño, Longar, Piedrafitá, Prezuelas, Soto y Tidon.

Pero esas ocho despoblaciones ordenadas por el héroe de Las Navas, ¿se incorporaron a la de Viana ya existente, o formaron a resultas del regio mandato la actual ciudad de Viana? Afirma el P. Moret (Anales, lib. XX, cap.^o VI) que Don Sancho fundó a Viana a costa de los ocho nombrados pueblos con fines principalmente defensivos, tendencia que en efecto confirman la posición de la ciudad y sus esmerados muros y torres que cerraban el recinto poblado. Frente a esto, asevera el P. Aleson, que desde muy antiguo existía ya población con el nombre de Viana y que a ésta se agregaron los mencionados pueblos en 1219. Por su parte D. Pedro Madrazo da por sentado que no hay memorias de Viana anteriores a esa fecha. Hay quien sospecha qué la población Curconio, de los romanos, fuese la primitiva de Viana, aunque tal vez en mayor número atribuyen a Los Arcos la primitiva Curnoniom. El caso es que con las opiniones tan diferentes hoy sentadas y en pugna y ante la carencia de prueba gráfica, nos es imposible emitir concluyente afirmación.

De Cornaba hay vestigios a la vista todavía y un barranco inmediato que se denomina por los naturales del país Oya de Cornoba.

COSCOLLETA. COSCOYLLETA. COSCOGETA

Este antiguo pueblo tuvo su existencia en la merindad de Olite, partido judicial de Tafalla, cercano al río Aragón, jurisdicción de Marcilla, en un coto redondo denominado de Coscogeta, Planillas y Soto de Olmar, paraje en el que también se halla el despoblado de Agudiel, que hemos reseñado en el tomo anterior de este Boletín.

Además del fundamento histórico allí anotado, que es extensivo a este pueblo también extinguido, se comprueba la existencia del mismo por una carta que lleva el sello pendiente del concejo de Peralta dada el 8 de Septiembre de 1372 y se halla archivada en la Excmá. Diputación navarra.

(a) Al decir ocho aldeas incorporadas hacemos omisión de Bargota, la cual, si bien fué incluida en el mandato real, no llegó éste a tener cumplimiento con dicho lugar.

COSTAMIANO (SAN)

Este es uno de los varios despoblados que nos constan radicantes en jurisdicción municipal del valle de Egüés, partido judicial de Aoiz, merindad de Sangüesa.

Se halla en el mismo caso que Ibiricu (1) de Egüés, el cual con la villa de Lodosa (2) pertenecieron los tres al monasterio de La Oliva, por compra, apareciendo después de varias transmisiones entregados en 1399 a Carlos de Arellano, infanzón, nieto de don Juan Ramírez de Arellano, procedentes de Mosén Carlos del mismo apellido, alférez de Navarra.

CRISTÓBAL (SAN)

En el valle de La Berrueza, partido judicial de Estella. Fué población denominada San Cristóbal de La Berrueza, con fortaleza, erigidas una y otra por autorización de los dos enviados de Felipe el Luengo para la reformatión del reino en 1317. Alcanzó escasa importancia y duración, a pesar de habersele otorgado el fuero de Viana, pues quedó redimido a corto número de viviendas y dos molinos, mas una casa fuerte. Los molinos estaban ya arruinados en 1511 y convertidos en páramos aquellos terrenos que como simples heredades pasaron a poder de Mosén Carlos de Mauleón, señor de Rada, más tarde a Tristán de Mauleón y luego a doña Juana, esposa de éste.

A su inmediación se halla el término de Los Paliñares, población romana extinguida completamente y de la cual han dado fe en el pasado siglo buen número de monedas de plata y cobre, con diversos idolillos de bronce, atribuidos unas y otros a la época del Emperador Constantino. Entre las estatuillas de uso profano, merece citarse una escena venatoria de bello estilo, compuesta de varias preciosas figurillas de 10 a 12 centímetros de altura, achacables al mentado período de la dominación romana.

Madrazo en su conocida obra, suministra estos datos fundándose en noticias que le suministraron los Sres. D. Juan Iturralde y Conde de Ezpeleta.

CUEVAS

Fué otra de las ocho poblaciones abandonadas en 1319 por disposición del

1) Así como Yanguas confundió este pueblo con el de igual nombre del valle de Yerri, yo también he situado erróneamente los despoblados San Costamiano e Ibiricu en término de Lodosa (Geografía de Navarra, tomo 2.º pág. 612), después de haber dado su verdadera situación en el tomo 1.º, pág. 900 de la misma obra.

(2) Según el Sr. Yanguas (Diccionario de antigüedades, tomo de adiciones, página 159, nota 2.ª), esta villa de Lodosa no es la del Condado de Lerin, partido judicial de Estella, sino otro pueblo de menos importancia, que perteneció como San Costamiano a la merindad de Sangüesa.

Rey D. Sancho el Fuerte para constituir la ciudad, de Viana; los términos de todas ellas quedaron afectos a la nueva o renovada. (Véase Cornaba).

CURNONIO

Véase Kurnonio, Kurnonium.

DESINAGA, DESIÑANA

Población extinguida que se hallaba situada en el valle de La Berrueza, partido judicial de Estella.

Por el libro de fuegos, o sea, el censo de población y catastro de riqueza imponible en Navarra, al estilo de la época, se viene en conocimiento de que en el año 1366 había cinco familias pudientes con bienes bastantes a pagar tributo en el pueblo y otras familias exentas.

Ocupó un paraje llano en el lado S. E. y con pendiente al N. O.; el case-rio está arrasado, pero abunda en piedra y excavando bajo ella se ven las ci-mentaciones; de la iglesia no quedan más que los muros, pues la torre y la bóveda han venido a tierra; en estado semejante se halla una ermita muy pró-xima que estuvo dedicada a San Pablo. Le rodean Zúñiga, Asarta y Nazar. Abundan los manantiales, pero de aguas duras y desagradables. Se disputaron la agregación del término de Desiñana, los lugares de Asarta y Nazar, pero desde mediados del pasado siglo ejerce el segundo de ellos la jurisdicción y disfrute de pastos.

JULIO ALTADILL.

(Continuará)
